

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.  
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.  
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.  
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 24 de febrero de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 17 de enero de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.1. SOLICITUD DE DON JOSE AGUILERA ORTIZ.**

Examinada la solicitud presentada por Don José Aguilera Ortiz, para realizar las obras de "Ejecución de muro de escollera" en el inmueble sito en el polígono 10 parcela 38 paraje de Vega de D. Antonio.

Visto que con fecha 08 de febrero de 2016 se ha recibido copia de la propuesta de Resolución de la Confederación Hidrográfica de autorización para la ejecución de muro de escollera de protección en la margen derecha del río Genil, a Don José Aguilera Ortiz, en polígono 10 parcela 38, término municipal de Huétor Tájar.

Visto que con fecha 18 de febrero se notifica al interesado la resolución recibida de Confederación indicando la obligatoriedad de solicitar y obtener la correspondiente Licencia de Obras y el 19 de febrero se persona el interesado para solicitar dicha Licencia de Obras, adjuntando copia de la Memoria Técnica que sustanció la solicitud de autorización a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir firmada por Técnico

Competente y que define las obras a ejecutar y que consiste en la implantación de un muro de escollera y el relleno de tierras para restaurar el estado inicial de la ribera.

Muro de escollera de 28,52 m de largo 1,00 m de anchura y 6 metros de altura.  
Relleno de tierras.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder de Licencia de Obra para “Ejecución de Muro de Escollera y relleno de tierras”, en Polígono 10 parcela 38, paraje de Vega de D. José Aguilera Ortiz, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 118,50 € y del ICIO por importe de 158,00 €.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

#### **3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	24/02/2016	2016 323 21200	255,12	B18466706	CREACIONES VILBER S.L.	FACTURA Nº 14 MANTENIMIENTO PLATAFORMA ELEVADORA CP. PADRE MANJON AÑO 2016
ADO	24/02/2016	2016 130 22699	254,10	B29707726	JOCAR SEGURIDAD S.L.	FACTURA Nº 114 CONEXION A PLATAFORMA Y MANTENIMIENTO GPRS POLICIA LOCAL PERIODO SEPTIEMBRE 2015 A SEPTIEMBRE 2016
ADO	24/02/2016		214,15	74627531Y	DELGADO AYEN FERNANDO ALCALDE	GASTOS DESPLAZAMIENTOS A SEVILLA DIAS 20-11 Y 11-12 2015 PARA TRATAR ASUNTOS MUNICIPALES
ADO	24/02/2016	2016 912 22601	40,10	74627531Y	DELGADO AYEN FERNANDO ALCALDE	PAGO VARIOS TICKETS INVITACIONES ATENCIONES PROTOCOLARIAS
ADO	24/02/2016	2016 338 22699	4.235,00	B19508134	MARE NOSTRUM PRODUCCIONES S.L.U.	FACTURA Nº 147 ACTUACION DE LA ORQUESTA TAXARA FIESTA NOCHEVIEJA


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	24/02/2016	2016 338 22699	1.694,00	B19508134	MARE NOSTRUM PRODUCCIONES S.L.U.	FACTURA Nº 148 ALQUILER DE CAÑONES DE CALOR, MESAS Y SILLAS NAVIDAD
ADO	24/02/2016	2016 912 22602	145,20	A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	FACTURA Nº 101FP20155987 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO IDEAL - ED. LOCAL PONIENTE GRANADA DICIEMBRE 2015
ADO	24/02/2016	2016 920 22299	67,31	G41507112	ASOCIACION EMISORAS MUNICIPALES Y CIUDADANAS DE ANDALUCIA DE RADIO Y TELE	FACTURA Nº 14 CUOTA RADIO EMISORA MUNICIPAL MES ENERO 2016
ADO	24/02/2016	2016 323 22000	363,48	28742385K	AULA 2002. C.GALOFRE FERNANDEZ	FACTURA Nº 04 RECAMBIO CONTENEDOR GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	24/02/2016	2016 912 22602	145,20	A78865458	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	FACTURA Nº 101FP201651 CAMPAÑA PUBLICIDAD EN PERIODICO IDEAL ED. LOCAL PONIENTE ENERO 2016
ADO	24/02/2016	2016 920 22299	96,91	G41507112	ASOCIACION EMISORAS MUNICIPALES Y CIUDADANAS DE ANDALUCIA DE RADIO Y TELE	FACTURA Nº 51 CUOTA RADIO EMISORA MUNICIPAL MES FEBRERO AÑO 2016
ADO	24/02/2016	2016 334 22609	250,00	G89744410	ASOCIACION CULTURAL ARTESANAL ARTEMISA	FACTURA Nº 01 CURSO DE ENCAJE DE BOLILLOS
ADO	24/02/2016	2016 920 46600	150,00	H18542316	COMUN. PROPIETARIOS EDIFICIO GENIL	RECIBO Nº 01 CUOTA COMUNIDAD EDIFICIO EL GENIL DE HUETOR TAJAR AÑO 2016
ADO	24/02/2016	2016 334 22609	407,51	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 508 BEBIDAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	24/02/2016	2016 338 22699	400,00	G19552900	ASOCIACION AGRUPACION MUSICAL ALI BA BAND	FACTURA Nº 3 ACTUACION EN CARNAVAL 2016
ADO	24/02/2016	2016 334 22609	220,07	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5996 COMPRA GOLOSINAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	24/02/2016	2016 231 62500	821,59	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 11 SUMINISTRO PLANTAS CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	24/02/2016	2016 338 22699	1.452,00	B19508134	MARE NOSTRUM PRODUCCIONES S.L.U.	FACTURA Nº 166 ALQUILER ILUMINACION Y SONIDO FIESTAS CARNAVAL 2016
ADO	24/02/2016	2016 151 62201	121,00	74630912Y	CANTON FUENTES MIGUEL FRANCISCO	FACTURA Nº 2 ALQUILER PLATAFORMA OBRA CENTRO DE INTERPRETACION
ADO	24/02/2016	2016 920 23120	20,39	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 19-02-2016
ADO	24/02/2016		729,15	B18521070	DEPORTES LOJA S.L.	FACTURAS Nº 19-20-21 TROFEOS GALA DEPORTE Y RECONOCIMIENTOS NAVIDAD 2015
ADO	24/02/2016	2016 920 22002	363,00	B18809202	CREADOS VISUAL S.L.	FACTURA Nº 24 AMPLIACION ESPACIO WEB (HUETOR TAJAR.ORG) PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2015
ADO	24/02/2016	2016 920 62600	667,99	F18603522	EASY COMPUTERS S.C.A.	FACTURA Nº 12 COMPRA ORDENADOR Y TECLADO
ADO	24/02/2016	2016 334 22609	1.428,24	B34243907	CININ 2009 S.L.U.	FACTURA Nº 168 COMPRA ENVASES PALOMITAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	24/02/2016	2016 323 21200	165,56	24189351K	SOLDADO RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL	FACTURA Nº 05 TRABAJOS DE REPARACION EN COLEGIOS PUBLICOS
ADO	24/02/2016	2016 151 21400	197,38	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACTURA Nº 160.103 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	24/02/2016	2016 920 22699	99,50	15516102A	MONTOYA SOLDADO EVA	FACTURA Nº 15 HONORARIOS TRANSFERENCIA VEHICULO 4652CWK


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

O	24/02/2016	2016 920 20200	623,78	74583633S	PEREZ TRUJILLO ANA	FACTURA Nº 02 ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE C/ ANCHA 77 MES FEBRERO AÑO 2016
ADO	24/02/2016		4.943,82	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES .SL.	FACTURA Nº 02 SUMINISTRO DE HUESO PARA PISCINA, GUARDERIA Y COLEGIO PADRE MANJON
ADO	24/02/2016		4.438,28	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES .SL.	FACTURA Nº 36 SUMINISTRO DE HUESO PARA PISCINA, GUARDERIA Y COLEGIO PADRE MANJON
ADO	24/02/2016		4.156,98	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES .SL.	FACTURA Nº 87 SUMINISTRO DE HUESO PARA PISCINA, GUARDERIA Y COLEGIO PADRE MANJON
ADO	24/02/2016	2016 151 61902	494,12	B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 606000363 SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICIDAD CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES
ADO	24/02/2016	2016 151 61902	891,88	B64471840	GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.	FACTURA Nº 1160207761 SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICIDAD CENTRO DE PARTICIPACION PERSONAS MAYORES
ADO	24/02/2016	2016 151 62300	8.470,00	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 10099 COMPRA PLATAFORMA ELEVADORA
ADO	24/02/2016	2016 151 21300	1.197,16	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 10044 SUMINISTRO REPUESTOS REPARACION MAQUINARIA
ADO	24/02/2016	2016 151 21000	158,84	B84066091	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2016.010.487 SUMINISTRO GASES PARA SOLDAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	1.546,52	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURAS Nº 17 Y 18 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 151 61901	297,66	74693187C	JAIMEZ RAMIREZ OSCAR	FACTURA Nº 216002 REALIZACION TRABAJOS EN VINILO SEÑALIZACION VIAL
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	395,67	B18318782	ALMACENES EL CANDADO S.L.	FACTURA Nº 46 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	1.138,61	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURA Nº 79 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	468,03	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº Q90037 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	1.442,81	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURAS Nº 01 Y 02 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	3.228,59	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURA Nº 12 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	989,18	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURA Nº 13 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 241 60903	2.419,03	B19511955	ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L.U.	FACTURA Nº 15 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	24/02/2016	2016 342 21200	4.024,76	B61474086	SUGAR-VALLEY S.L.	FACTURA Nº 49 SAL PARA PISCINA MUNICIPAL

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

#### **4.- PROPUESTAS DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE**

##### **4.1. SOLICITUD DE “REPARACIONES MUÑOZ CASTILLO S.L.”**

Vista la solicitud presentada de D. FRANCISCO MUÑOZ CASTILLO en representación de la mercantil REPARACIONES MUÑOZ CASTILLO S.L. para el otorgamiento de Calificación Ambiental y Licencia de Actividad de "TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS " sito en Ctra. Loja s/n, de Huétor Tajar.

Visto el proyecto redactado por EL Ingeniero Técnico Industrial D. Víctor Díaz López, la actividad descrita figura incluida en el Anexo I del Decreto Ley 5/2014 de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y de GESTION INTEGRADA DE CALIDAD AMBIENTAL en la categoría 13.48 TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE MAQUINARIA EN GENERAL, siempre que la superficie construida total sea superior a 250 m2.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la documentación presentada se considera SUFICIENTE para el informe TÉCNICO PREVIO. No obstante y previo a la Puesta en Funcionamiento definitiva deberá presentar:

- Autorización de Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (Antigua delegación de Industria,) de las instalaciones proyectadas en materia de Baja tensión.
- Fotocopia compulsada del Boletín de Instalación Eléctrica.
- Hojas de comunicación de datos (Registro Industrial autorizado Junta de Andalucía y fotocopia PLACA donde especifique la clasificación del taller, si es *genérico* por su actividad o por su especialización según Decreto 9/2003 y orden del 25 de Enero de 2007 por la que desarrolla el decreto 9/2003.
- Certificado de empresa homologada contra incendios donde se especifique los medios y materiales utilizados así como lo descrito en el apartado 14 anexo II de la memoria descriptiva del proyecto presentado.
- Contrato empresa gestora de residuos autorizada por la Consejería de Medio Ambiente.
- Certificado final de obra donde se detalle que se han cumplido las medidas correctoras propuestas en el proyecto, cumplimiento decreto 73/2012 de 22 de Marzo y del Estudio de Gestión de Residuos según RD 105/2008 y demás reglamentación vigente FIRMADO y visado POR TÉCNICO COMPETENTE.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a D. FRANCISCO MUÑOZ CASTILLO en representación de la mercantil REPARACIONES MUÑOZ CASTILLO S.L. Licencia de Actividad para "TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" sito en Ctra. Loja s/n, de Huétor Tajar.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **4.2. SOLICITUD DE DON MIGUEL ESCOBAR CASADO.**

Vista la solicitud presentada por de D. Miguel Escobar Casado de Licencia de CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDAD DE MICROALMAZARA" sito en Polígono Industrial La Catalana, Avda. de España, parcela nº 2 de Huétor Tajar

Visto la Resolución sobre La Autorización Ambiental Unificada de Proyecto De Microalmazara, con ubicación en Polígono Industrial La Catalana, siendo el promotor D. Miguel Escobar Casado expediente AAU/GR/0003/14 y demás documentación junto con el certificado final de obra presentado con registro de entrada 27 de Noviembre de 2015 y nº 02641 redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Rafael Ángel Domínguez Cortés

Realizada visita de inspección se comprueba que los condicionantes marcados en la Resolución AAU0003/14 se han llevado a cabo.

Vista la documentación presentada se considera suficiente y por tanto se concluye que se acredita el cumplimiento de la Normativa Ambiental aplicable al día de la fecha.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a D. Miguel Escobar Casado de Licencia de Construcción y Actividad de "Microalmazara" sita en Polígono Industrial La Catalana, Avda. de España, parcela nº 2, de Huétor Tajar.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **5.- INSTANCIAS DE VARIOS.**

### **5.1. SOLICITUD DE DON JORGE JESUS ROBLES SALAS.**

Vista la instancia presentada por Don Jorge Jesús Robles Salas, en la que expone que teniendo una Fosa nº 349 en el Patio Antiguo del Cementerio de Huétor Tájar, y ante la imposibilidad de poder inhumar en dicha fosa otros restos, al tener el ayuntamiento prevista una remodelación de ese patio, y teniendo conocimiento de una fosa que hay vacía, el nº 129, del Patio de San Rafael, solicita una permuta de una fosa por otra.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder el cambio de titularidad de la Fosa 3549 del patio Antiguo del cementerio, por la fosa nº 129 del Patio de San Rafael, corriendo el interesado con los gastos del traslado de restos.

**Segundo.** Dar cuenta del presente Acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**